



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

En el Callao, siendo las 09:00 a.m., del día martes 01 de octubre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo: Señorita **María De Los Ángeles Trujillo La Torre, Consejera Delegada**, señora **Julissa Bellido Manrique**, Consejero Regional por el Callao, señor **Willy Luis Polar Vega**, Consejero Regional por Bellavista, señorita **Marisol Andrea López Mendoza**, Consejera Regional por La Perla, señor **Roberto Eliazar Fernández Geldres**, Consejero Regional por Carmen de la Legua Reynoso, señor **César Augusto Vargas Arévalo**, Consejero Regional por Mi Perú, señorita **Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado**, Consejera Regional por Ventanilla, señorita **Gabriela María Calderón Sueyras**, Consejera Regional por la Punta, señor **Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **Oscar Javier Zegarra Guzmán**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada, **María De Los Ángeles Trujillo La Torre**, Preside y da por Instalada la Sesión Ordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

CONVOCATORIA:

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo Regional la Consejera Delegada convoco a Sesión Ordinaria, que se lleva a cabo:




Fecha : Martes 01 de octubre de 2019
Hora : 09:00 A.M
Lugar : Sede Institucional

AGENDA



- 1.- **CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS**
 - 1.1 Comisión de Salud, Transportes y Comunicaciones.
 - 1.2 Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.
- 2.- **PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA A LA REGIÓN CALLAO 2019.**
- 3.- **APROBACIÓN DEL DICTAMEN N°017, REFERIDO A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO A FAVOR DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE FONDO EDUCATIVO – CAFED.**




AFOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



4. Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N°001 del 14.01.2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se somete a consideración del Pleno la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de setiembre del 2019.

Consejera Delegada: Alguna observación al acta de fecha 23 de setiembre señores consejeros, ninguna, por mi parte señor secretario del consejo en el Acuerdo N° 054 el artículo primero señala otorgar el plazo de días hábiles en razón y el acuerdo firmado "(...) es otorgar diez (10) días hábiles desde de la notificación", con esa observación se da por aprobada el acta de Sesión Ordinaria de fecha 23 de setiembre de 2019; pasamos a la siguiente estación señor secretario del consejo dé cuenta del despacho.

II. DESPACHO

Secretario de Consejo: El Oficio N°190-2019-GRC remitido por la consejera delegada donde presenta su desistimiento para participar en el Tercer Congreso Internacional de Turismo y Negocios Diversificaciones de las Ofertas Retos y Oportunidades en el medio Turístico, aprobado por Acuerdo de Consejo N° 049, de fecha 03 de setiembre de 2019.

Consejera Delegada: Que pase a **Orden del Día**.

Secretario de Consejo: El segundo es poner en conocimiento la Carta Notarial N°07-2019 de la Secretaria del Consejo Regional que fuera remitida al Vice Gobernador otorgándole un plazo de diez días para que presente su descargo; esta carta ha sido notificada por conducto notarial, a cargo de la Notaria German Núñez.

Consejera Delegada: Para Conocimiento.

Secretario de Consejo: Memorándum Circular N°053-2019-GRC/GGR, de la Gerencia General Regional, dirigido a los gerentes regionales y jefes de oficina. Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Consejo Regional pone de conocimiento la aprobación de la modificación de los artículos 2, 6, 7- literal b), 26 y 27 e incorpore los artículos 27-A y 27-B del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao. De la misma manera, se aprobó la modificación del artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de enero de 2008. Al respecto, este despacho dispone que se tome conocimiento de lo dispuesto a fin de tener en consideración en los trámites administrativos sucesivos a su cargo. Atentamente, Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes Gerente General Regional (e).

Consejera Delegada: Para Conocimiento.

Secretario de Consejo: El siguiente también memorándum circular N°054-2019-GRC/GGR, de la Gerencia General Regional, dirigido a todas las gerencias: Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el señor gobernador regional comunica que el Jefe del Órgano de Control Institucional, ha dispuesto la



AFDO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ILLAVICENCIO

realización de un servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad denominado servicio de control específico a la ejecución contractual y conformidad de la presentación por locación de servicios de seguridad y vigilancia ciudadana periodo 2018. Para tal efecto, el Jefe de la Oficina de Control Institucional ha designado a los integrantes conformantes de la comisión, según lo señalado en el documento adjunto. Al respecto, este despacho dispone que a los citados señores se les brinde las facilidades del caso, para el cumplimiento de los objetivos previstos dentro de los plazos establecidos, situación que deberá de poner en conocimiento de las unidades orgánicas a su cargo. Atentamente, Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes Gerente general Regional (e).

Consejera Delegada: Que pase a la **Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.**

Secretario de Consejo: Memorándum Circular N°055-2019-GRC/GGR, de la Gerencia General Regional dirigido a todas las gerencias: Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Gobernador Regional comunica que el Jefe del Órgano de Control Institucional, comunicó el inicio del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad a la maquinaria pesada periodo 2015 al 2018. Para tal efecto, el jefe de comisión Sr. Julio León Barturen solicita se disponga, les faciliten el acceso a los documentos e informes que requieran las personas comunicadas con los pliegos hechos, a fin de que formulen sus comentarios a la comisión de control. Al respecto, este despacho dispone que a los citados señores se les brinde las facilidades del caso, para el cumplimiento de los objetivos previstos dentro de los plazos establecidos, situación que deberá de poner en conocimiento de las unidades orgánicas a su cargo. Atentamente, Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes Gerente General Regional (e).

Consejera Delegada: Que pase a la **Comisión de Infraestructura;** continuando pasamos a la siguiente estación de informes y pedidos señores consejeros.

III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS

INFORMES

No hubo Informes.

PEDIDOS

Consejera Delegada: Si tengo un pedido, señor secretario de consejo, en principio solicitar al señor gerente general regional a tomar las acciones respectivas contra todas las áreas involucradas para la dación de los viáticos a los señores consejeros regionales de manera oportuna, toda vez que el mismo día del viaje ha sido otorgado los viáticos a las personas que ya han viajado, por favor exhortemos a dar cumplimiento oportuno a los pedidos; algún otro pedido, no; bien entonces pasamos a la orden del día.





AFRO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

IV. ORDEN DEL DIA

Secretario de Consejo: Primer punto de agenda: **Conformación de Comisiones Ordinarias: 1.1 Comisión de Salud, Transportes y Comunicaciones y 1.2 Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana.**

Consejera Delegada: Estando al primer punto y a lo dispuesto en el artículo 5° numeral b) del Reglamento Interno del Consejo Regional el Callao pongo a consideración de este pleno la conformación de las dos comisiones creadas de la siguiente forma.

- **Comisión de Salud, Transportes y Comunicaciones**

Julissa Bellido Manrique
Willy Luis Polar Vega
Marisol Andrea López Mendoza

- **Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana**

Billy Brian Mario Jesús Rojas Valencia
César Augusto Vargas Arévalo
Gabriela María Calderón Sueyras



Pongo a consideración del pleno la conformación de las comisiones antes señalada; existe alguna modificación u observación, entonces, procedemos a votar señores consejeros quienes estemos de acuerdo con esta conformación levantar la mano, **aprobado por unanimidad.**

ACUERDO N° 55-2019

SE ACUERDA:

1. **Que, la Comisión de Salud, Transportes y Comunicaciones, esté integrado de la siguiente manera :**

Julissa Bellido Manrique	Presidente
Willy Luis Polar Vega	Miembro
Marisol Andrea López Mendoza	Miembro

2. **Que, la Comisión de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, esté integrado de la siguiente manera :**

Billy Brian Mario Jesús Rojas Valencia	Presidente
César Augusto Vargas Arévalo	Miembro
Gabriela María Calderón Sueyras	Miembro

3. **Encargar a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional, a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.**





[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

4. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Secretario de Consejo: Segundo punto de agenda: **Propuesta de Ordenanza Regional que Aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana a la Región Callao 2019.**

Consejera Delegada: Para este punto se ha invitado al Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, por favor que pase, le voy a ceder la palabra al presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, el doctor Polar Vega, para que exponga el dictamen materia de debate.

Consejero Polar Vega: Ante todo buenos días; bien DICTAMEN N° 001-2019-GRC/CR CRNDNDC, Callao, 20 de agosto de 2019 - **COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL, VISTOS:**

El Informe N° 075-2019-GRC/GRDNDYSC-CORESEC-ST, de fecha 27 de febrero de 2019, remitido por el Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretario Técnico CORESEC-CALLAO al Gobernador Regional y Presidente del CORESEC, Memorándum N° 256-2019-GRC/GAJ, de fecha 05 de marzo de 2019, Memorándum N° 111-2019-GRC/GRDNDYSC, de fecha 11 de marzo de 2019, remitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Memorándum N° 649-2019-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de abril de 2019, acompañando el informe N° 055-2019-GRC/GRPPAT, de la misma data, Memorándum N° 316-2019-GRC/GAJ, de fecha 10 de abril de 2019, Informe N°218-2019-GRC/GRDNDYSC-CORESEC-ST de fecha 10 de junio del 2019, remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Informe N°643-2019-GRC/GAJ, remitido por el Gerente General Regional, de fecha 21 de junio de 2019.




CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú consagra en su artículo 1° que la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado; y en el artículo 44° señala que entre los deberes primordiales del Estado se encuentra el de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la Justicia y en el Desarrollo integral y equilibrado de la Nación. Asimismo, el artículo 191° señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional; en concordancia del literal e) que faculta aprobar su reglamento interno; asimismo el numeral 6), del artículo 8° establece que la política y la gestión regional se rigen con criterios de eficiencia, desarrollando las estrategias necesarias para la consecución de los objetivos trazados con la utilización óptima de los recursos.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que "Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinado a asegurar su




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos”;

Que, el Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en el artículo 9° aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, donde se señala lo siguiente: “El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnica normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los procedimientos relacionados con la implementación de las políticas nacionales y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable de su correcto funcionamiento (...)”. Artículo 12° establece que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) tiene por función: b) Aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana que sean propuestos por la Secretaría Técnica.

Artículo 17° inciso a), del mismo cuerpo normativo, establece que es una de las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC): “Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana”; Artículo 19° inciso d) Presentar el proyecto del Plan regional de Seguridad Ciudadana al CORESEC para su aprobación. e) “Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional”, concordante con lo prescrito en el tercer párrafo del artículo 47° de la presente norma;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, se aprobó la Directiva N° 001-2015 la cual establece cuales son los “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los comités de seguridad ciudadana”.

Que, estando a lo vertido y a los hechos manifestados en los documentos de vistos y atendiendo al Principio de Veracidad, y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, Por UNANIMIDAD:

DICTAMINA:

1. Recomendar al Consejo Regional, ratificar, vía Ordenanza Regional, el “Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019”, conforme al artículo 19° inciso d) y e), del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Callao, documento aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-CALLAO), y presentado por el Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO.
2. Dispensar el presente Dictamen del trámite de lectura y aprobación del Acta.


Consejera Delegada: Estando a lo expuesto por el señor presidente de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil; y habiéndoseles alcanzado los actuados que son materia de debate existe alguna interrogante, alguna observación señores consejeros; en este ínterin aprovechando la presencia del gerente del área, quería consultarle con relación a las treinta (30) actividades programadas del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao; de esta matriz de actividades señor gerente tenemos la meta 24; la meta 24 dice: Actividad implementar el observatorio de seguridad ciudadana a nivel regional meta anual uno y la programación trimestral en el tercer trimestre del año 2019 que el día de ayer coincidentemente culminó, sin embargo esa meta que usted ha programado en las fechas establecidas en documento, sigue en ideas no se ha ejecutado y porque le digo que sigue en ideas, porque en la comisión de administración se nos expuso una tentativa de actividades para aprobar el listado de priorización de obras por impuestos y se hacía alusión justamente a este observatorio, entre otras cosas, pero todo lo que su gerencia ha planteado que son





106




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

tres obras o tres actividades se encuentran en ideas lo que me parecía loable en su momento pero si está en el Plan de Acción Regional para ser efectuada o materializada en el tercer trimestre del año, no me explico porque aún sigue en ideas, entonces le pediría por favor me aclare ese tema.

Con relación a las demás actividades por ejemplo le voy a detallar otra, la número 14 que habla sobre la formulación del plan de protección al turista para mejorar los niveles de seguridad, en ninguna de sus sesiones hasta la fecha he podido observar porque todas se transmiten y es parte de una responsabilidad del CORESEC - Comité Regional de Seguridad Ciudadana, he podido observar que se le haya conminado, se le haya invitado al gerente de desarrollo económico, sin perjuicio de ello le he preguntado con documento si se cuenta con este plan de protección al turista porque también por lo que veo en su programación trimestral está programado para el tercer trimestre del año y si se cuenta pero no se lo ha requerido y se cuenta con ese plan de protección al turista porque es un mandato legal, correcto, no existe nada que el CORESEC - Comité Regional de Seguridad Ciudadana este aplicando de manera nueva o alternativa para disminuir los índices de inseguridad, eso y entre otras cosas que podrán ustedes observar señores consejeros como actividades dentro de la matriz que veo que son bastante idealistas, pero si observan ustedes los plazos, la verdad estaríamos bastante fuera de muchas de ellas, si me gustaría señor gerente tenga a bien exponer con relación a este tema.

Otra de las cosas que he podido observar es que dentro del plan que se nos ha hecho llegar se habla de guardias regionales y se habla de un mapeo en varios distritos del Callao, Bellavista y la Punta, he solicitado los convenios específicos al respecto y hasta el momento no se cuenta con un convenio con la Municipalidad Provincial del Callao, correcto, si no existe un convenio con la provincial del Callao para este punto como es que se está enviando los guardias regionales al Callao estaríamos en un falta, toda vez que acabamos de hacer el despacho y eso pasará a la comisión encargada de defensa civil y seguridad ciudadana de un control específico que se ha hecho por parte de la Contraloría General de la República a esta actividad, entonces como nosotros hemos sido no diligentes en copiar algo que está siendo materia de una observación y encima lo copiamos mal porque no contamos con los convenios necesarios, correcto, eso es con relación al tema de las metas, le voy a dar el uso de la palabra.

En el informe que nos hacen llegar se establece lo siguiente: En el Informe N°055-2019 del 04 de abril del 2019 conclusiones 4.6 el plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del sistema nacional de seguridad ciudadana de la jurisdicción, la presidencia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Callao recae sobre el señor Gobernador de la Región Callao como máxima autoridad política elegida de la jurisdicción, la composición de este comité ha sido conformada mediante resolución ejecutiva regional con un secretario quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer planes y programas, formular el informe de evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del comité y los informes trimestrales sobre los avances en la implementaciones de los planes sobre seguridad ciudadana, no tenemos ni un informe trimestral adjunto a esta futura ordenanza regional, y el informe que aprobaría esta ordenanza dice que deberían estar los informes trimestrales.

En el mismo informe aludido tenemos una recomendación 5.2 establece lo siguiente: Para medir la contribución a logro de los objetivos estratégicos propuestos en el plan, se sugiere tomar como marco de referencia el artículo 6° signo de planeamiento estratégico





ABOC. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



para la mejora continua, señalada en la Directiva 01-2017 CEPLAN que consiste en el monitoreo y evaluación continua de la metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico debiendo de remitir los resultados a vuestro despacho, asimismo sugerimos al área solicitante remitir la evaluación del plan de seguridad ciudadana Callao 2017; este plan de evaluación del plan regional 2017 tampoco se encuentra adjunto, si bien es cierto es una recomendación dada por el área técnica del GORE sede central, lo lógico hubiese sido que si me ponen esa recomendación se adjunte ese plan de evaluación 2017 para ver si esas metas estuvieron bien, se evaluaron para poder hacer un contraste, a mí sí me gustaría contar con ese plan para hacer una evaluación al paralelo.

En el dictamen de la comisión doctor, en los vistos de los documentos que se ha detallado que están correctos faltaría la incorporación del Informe N°218 y el Informe N°643 toda vez que hasta donde se ha señalado en los vistos el ultimo Memorandum N° 316 es el memorándum con el cual la Gerencia de Asesoría Jurídica le da una serie de observaciones al área de defensa civil, con el Informe N°218 subsanan los errores que han tenido y con el Informe N°643 la Gerencia de Asesoría Jurídica dice que está correcto, sería necesario incorporar estos dos informes dentro de los vistos del dictamen antes de su aprobación, y;

Por último señalar y que conste en acta que el retraso de la aprobación del plan de Seguridad Ciudadana obedece única y exclusivamente a los errores de gestión de las diferentes gerencias, no de este consejo, este Plan por norma debió aprobarse el primer trimestre del año o estoy equivocada señores asesores; sin embargo, este documento ha llegado a este consejo recién con fecha julio que fue devuelto por un tema de error material en su tramitación y ha sido sesionado por la comisión respectiva el 20 de agosto; correcto, y es por ello que se está sesionando el día de hoy; siendo el señor gerente el secretario técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC le pido mayor diligencia al momento de efectuar este tipo de ordenanzas le pido exhortar a los técnicos mayor diligencia al momento de elaborar documentos que llega al consejo, a fin de evitar la aprobación extemporánea; dicho esto y si no existen mayores interrogantes le cedo la palabra al Gerente Regional del área y secretario técnico del CORESEC.



Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Buenos días señores consejeros, nosotros trabajamos en base a situaciones que se van presentado día a día en el tema de la seguridad ciudadana, como ustedes ven el tema se aprobó y se remitió al gerente de seguridad ciudadana el 27 de febrero; sobre el observatorio de seguridad recién se ha reglamentado en el mes de agosto eso significa que hay que pedir un presupuesto adicional para su implementación, ustedes saben lo importante que es un observatorio, así como ahora hay un observatorio para la defensa de la mujer igual, ya lo hemos trabajado se ha propuesto y estamos dentro de los limites bastante razonables.

Consejera Delegada: Disculpe que le corte, según lo que usted manifiesta este observatorio que es parte de su meta número 24 lo vuelvo a recalcar en qué estado se encuentra; porque hasta donde tiene conocimiento este consejo hubo una comisión y se encuentra en idea, y usted señala plazos, en qué estado se encuentra y en qué área se encontraría.



VILLAVICENCIO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Se está planificando.

Consejera Delegada: Entonces seamos claros señor gerente regional, aún se encuentra en su área, bien; continúe.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Respecto a los convenios cuando se inició, igual cuando está en plan no se había hablado de convenios; los convenios se dan por una necesidad de apoyar a los distritos con personal todo eso se está implementado bajo la observación de la OCI todo esto es recién, todo lo que están escuchando ustedes ha sido reciente, no es que ha pasado mucho tiempo y no se ha tomado acción, estamos ya en estos días para firmar con la Municipalidad del Callao, pero como nosotros no podíamos de dejar de atender las necesidades de las municipalidades se coordinó con el General Praeli y él nos indicaba los puntos donde los guardias regionales deberían estar para que ellos los puedan controlar y así reforzar el Plan de Seguridad que tiene la Municipalidad Provincial del Callao, recordemos que siendo el Callao una ciudad tan peligrosa para todos, durante los "Juegos Panamericanos y Parapanamericanos" no existió ni un solo incidente que podamos llamarlo que ha podido denotar falta de preocupación; si bien el plan de turista no estaba ahí, entre los planes que se hicieron, entre diversos planes, porque hubo un plan de salud, un plan de seguridad turista, un plan de seguridad propiamente dicho, estaba el plan turista es más había una ruta del turista que ya quedo ahora la usa la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y ahí habíamos establecido los lugares restaurantes donde podían ir los turistas y se había hecho una evaluación, estos temas son transversales, no solamente entra la seguridad, entra la salud, entra la educación, teníamos que poner personal que se adecuara y si ha existido, todos los que han podido disfrutarla han hecho un seguimiento a los juegos panamericanos saben que existía habían cuadrantes como la zona antigua, habían otros cuadrantes como Chucuito, otro cuadrante en la Punta, entonces si existe ese plan.

Se está coordinando y esto va a cambiar justo he tenido una reunión hoy día porque estamos mejorando, hemos encontrado actividades que venían siendo de una manera; ahora podemos decir que la guardia regional va a tener que ser aprobado por el distrito donde va a laborar, porque si no es aprobado por el distrito o en guarda regional renuncia a trabajar en ese lugar inmediatamente puedes ubicarlo, ya nosotros no vamos a disponer de guardia regional propia los contratamos para que vaya a trabajar a un distrito así lo ha establecido el Órgano de Control Interno, todas estas mejoras en el servicio digo mejoras porque todos nosotros si ustedes han solicitado guardia regional se les ha enviado guardia regional y esa guardia regional ha cumplido una función de cuidar un acto, pero eso mismo la OCI lo está observando, por lo tanto enviamos también un documento, les voy hacer llegar una copia, donde todas las actividades que se aprueben este año y para el próximo deben de contar con un presupuesto para seguridad, porque la seguridad que da la guardia regional es una seguridad ciudadana, no es una seguridad particular, no es para eventos; entonces esas son las cosas que de repente.

Consejero Fernández Geldres: Una consulta si bien es cierto yo soy una de las personas cuando he sido promotor de alguna actividad relacionada a mi distrito he



[Firma manuscrita]




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



solicitado apoyo de guardia regional efectivamente si se me ha dado, pero no encuentro la diferencia cuando del tema de la seguridad, porque una actividad que la organiza el gobierno regional o cualquier área de la Región Callao que no sea considerado como un tema de seguridad ciudadana no lo veo porque estamos avocados a cualquier problema que se pueda dar en su momento, entonces si eso no está considerado ojo que las actividades no salen dentro del plan anual, porque hay muchas actividades que se generan en el periodo que estamos, entonces el presupuesto creo yo que no debería ser considerado por parte de nosotros si no al revés, deberían considerar un presupuesto para este tipo de actividades.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: La feria gastronómica coordinada, como coordina con la policía usted no les paga a la policía, igual van hacer con los serenos disque guardia regional que cuenta la municipalidad, pero no es que nosotros tengamos personal como región para entregarlo a esa actividad, eso se coordina con la misma municipalidad y como ha sido en este caso estas actividades de ferias tienen su presupuesto, usted lo ha visto en la feria gastronómica a personas que eran de una empresa de seguridad, nosotros gustosos después de que tengan a bien aprobar el plan, podemos hacer llegar respuesta a todas las observaciones que pudieran haber, porque la transparencia de una gestión es lo que la fortalece, nosotros somos muy transparentes en todo, puede haber errores como en todos los casos seguramente, pero nosotros vamos a transparentar y hacerles conocer las cosas; eso es todo lo que tendría que decirles.

Consejera Delegada: Entonces para poder dar por absueltas mis interrogantes señor gerente, con relación a una meta de su plan de acción que ustedes mismos han señalado que va a ser el tercer trimestre del año, todavía no ha salido de su gerencia, y es un plan que está dentro de la ordenanza propuesta; dos, me dice usted que recién ha tomado conocimiento que necesitaba convenios para poder contratar personal y enviarlo, supongo que es tema de los técnicos, que si yo no tengo la facultad de norma tengo que hacer un convenio y si no lo hago estoy yo infringiendo la ley eso quiere decir como gestión que estamos infringiendo la ley, situación que a mí me preocupa el Callao porque adolece de convenio, en su intervención usted ha señalado que ha tenido una coordinación con el General Praeli, que es el gerente de seguridad ciudadana de la policía del Callao, le pregunto esta es una administración pública señor gerente, esa coordinación esta con papeles, todo está documentado.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Todo está documentado.

Consejera Delegada: Ósea el pedido de ellos con documentos y nosotros hemos contestado con documentos, si han apoyado, legalmente es válido que gerentes pueden disponer sobre facultades o prerrogativas que solamente deben disponer los titulares del pliego.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto





[Firma manuscrita]
ABD OSGAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Badiola: Haber yo quiero que entendamos una cosa, cuando nosotros le entregamos a la Municipalidad de la Perla, personal por convenio se los entregamos y ellos lo administran, ellos los controlan, cuando no se firmó el convenio con el Callao, no se los entregábamos al Callao seguían bajo nuestra administración y nosotros los controlábamos ahí está la diferencia, no era que infringíamos la norma porque no lo estábamos entregando, no es entregar sin convenio, nosotros los manteníamos solo es el hecho de coordinar en que esquina deberían estar para completar el mapa que ellos tenían, eso solo es una coordinación para fortalecer el Callao que a usted tanto le preocupa señorita consejera y poder tener un Callao más seguro, eso es lo que se realizó, porque esta guardia regional venía a fortalecer lo que adolecía la policía y serenazgo.

Consejera Delegada: Señor gerente disculpe que le corte pero acá hay una gran verdad usted tiene 400 personas y solamente con coordinaciones ha dispuesto la permanencia de esas personas, número uno y número dos en el tema que señala que seguían bajo su coordinación en la última sesión del CORESEC que se encuentra graba y transmitida los señores alcaldes de los distritos de Bellavista y la Punta han hecho saber a su persona en calidad de secretario técnico y sobre todo como Gerente de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, que las personas que están yendo no trabajan, le han hecho de conocimiento que se tienen que ir que no hacen un buen trabajo, si ellos que son el ente que reciben a ese personal se quejan del servicio, cuando he querido pedir información del Callao no se me ha respondido como usted está señalando es donde más me preocupa, usted para esta actividad a pedido una ampliación de presupuesto, si no tengo convenio estoy en coordinaciones señores consejeros porque pido ampliación de presupuesto, presupuesto para una actividad que no está fortalecida no es que no queramos al Callao, es más yo amo al Callao me preocupo por el Callao, pero también me preocupo por una responsabilidad que luego mañana más tarde recaiga en este consejo señores consejeros tiene que ver el tema de modificaciones presupuestales también y tenemos que fiscalizarlas esa es mi preocupación bajo que normatividad usted solicito esta ampliación de presupuesto, usted me dice que con el documento del señor Praeli existe ese documento, punto cerrado el tema, luego después de que dice hay un documento me dice coordinación, hubo o no un documento que haya permitido este incremento de contrataciones y la ampliación de presupuesto.




[Firma manuscrita]

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: El incremento de contrataciones como usted lo sabe siempre ha estado atenta a la seguridad del Callao se da por los panamericanos, los panamericanos era un tema de seguridad adicional al que normalmente se tenía, esa ampliación se da ya que había que contratarse y hacer toda una actividad y del cual el señor gobernador era el responsable y como gobernador del Callao es responsable en todos los aspectos, seguridad, salud, educación, deporte, turismos, respaldando la gestión del gobernador, nosotros vimos que había que incrementar para poder cubrir como usted conoce todo lo que era la vía deportiva, lo que eran las rutas de los panamericanos, todo lo que era la vía en la Punta.

Consejera Delegada: Correcto me queda claro, no es por el requerimiento de la provincial ni por ningún distrito, fue por el tema de los panamericanos propiamente dicho, consulta una vez fenecido los panamericanos cual es la acción tomada por ustedes con relación a este incremento.




ABO. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO




Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Estamos entregándolo a todos los distritos, inclusive el Callao está haciendo su pedido y eso está en la etapa final creo que ayer ha sido la junta de regidores y podamos entregar el monto.

Consejera Delegada: Una consulta final con relación a los planes que es materia de aprobación, como lo he hecho ver en esta sesión de consejo no ha habido una coordinación entre el secretario del CORESEC y por ejemplo la gerencia de desarrollo económico como bien lo he establecido, si esa es la cercanía que se tiene con nuestras gerencias, que podemos esperar con el tema de las municipalidades solamente la reunión que vemos cuando se juntan y es más estas reuniones es parte de su meta número 20, pero me preocupa también el tema de la DIRESA y la DREC, correcto, la DREC inclusive la UGEL creo ha hecho el tema de los BECAP no recuerdo muy bien el nombre, pero que son efectivos policial que van a los colegios para revisar a los niños que no porte armas pero esto ha sido por iniciativa propia de la DREC no por iniciativa de su persona como secretario de la CORESEC ni mucho menos como gerente y tampoco con el tema de la DIRESA nosotros tenemos sanidad marítima y sanidad portuaria no ha hecho llegar usted ningún documento con relación a lo que usted en sus planes usted mismo establece habla de DIRESA en su plan número 21, por ejemplo habla de DIRESA en su plan 17, 18, 19, 20, yo le pediría señor gerente que si no tiene conocimiento hable con sus técnicos para que los ayuden porque si es necesario ver que estos planes no solamente se queden en papel señores consejeros sino que su vez se materialice tanto más si estamos como les he señalado en manera extemporánea aprobándolo, pero ya hemos cursado bastantes estadios de este programa trimestral y en todo caso para culminar mi intervención le pediría al presidente de esta comisión requerir estos planes trimestrales y poder observarlos.



Consejero Fernández Geldres: Quiero adicionar algo más para que se pueda considerar, dentro de lo que se está distribuyendo en el tema de seguridad me gustaría que se le haga llegar al consejo la ubicación física de cada efectivo por distrito.


Consejera Delegada: Le comento que me han hecho llegar la semana pasada después de tres reiterativos, un listado con ubicaciones, se los voy hacer llegar el que tengo en todo caso para que ustedes lo puedan revisar y si ven alguna incompatibilidad con la realidad hacerlo saber.

Consejero Fernández Geldres: Por lo menos todo el distrito de Carmen de la Legua, porque soy sincero particularmente yo estoy en todas las actividades en Carmen de la Legua y no he visto ni identificado ningún guardia regional, le digo esto porque es de conocimiento de todos y es un tema que lo voy a tratar con los consejeros, no sé si a los demás consejeros les pasa lo mismo yo en la actualidad tengo bastante diferencias con el actual alcalde del distrito al punto que en una actividad pasada prácticamente yo he sido agredido con presencia del gobernador y en esta última que ha sido la semana pasada que tampoco recibí la invitación y quien me invito fue el gobernador, porque desde que termino el año yo no recibo ninguna invitación formal por parte del alcalde y quien me invita a esta actividad que se llevó acabo el día sábado en uno de los sectores



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

he ido no he sido considerado dentro de la mesa y con quien yo tenía que cubrirme en precisamente con los guardias regionales y yo observaba y no contaba con ese apoyo, tal es así que el día sábado hubo un enfrentamiento y quienes me han tenido que proteger son la gente que me conoce, entonces en aras de evitar esto yo si necesito saber al menos en el distrito de Carmen de la Legua o tener una identificación para saber el soporte con quien estoy, porque en la actualidad no tengo serenazgo que se pare en la puerta y apuntando todo el día quien entra y quién sale; entonces llegado ese extremo quisiera saber en quien me soporto en mi distrito tengo que soportarme en la guardia regional, particularmente yo en mi distrito no me siento con garantías, incluso he hecho una denuncia donde me han estado siguiendo, entonces le pido señor gerente especialmente en Carmen de la Legua necesito saber y si ya llego en buena hora, necesito saber en qué puntos o a quien puedo acudir.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Señores consejeros ustedes mismos han sido víctimas muchas veces de la falta de orientación o las demoras de los convenios u ordenanzas tenemos el caso de Lima Callao creo que ha sido aprobado después de muchos meses y que mi gerencia venia impulsando, tanto así como la guardia regional y otros trabajos más, yo igual les voy a remitir información cuando iniciamos el trámite de los convenios y cuánto tiempo se ha demorado en dar la vuelta aquí dentro de la región, porque es increíble y se lo digo con toda sinceridad la cantidad de tiempo que se demora los convenios y toda la documentación se demora acá, entonces a veces decimos si hay unos días, pero no saben todas las gestiones que uno hace; y aquí es donde se demora, entonces yo con mucho gusto les voy hacer llegar los documentos a fin de que se vea también que ha habido una preocupación de la gerencia pero que se diluido con esta tardanza que se originan en la región, por otra parte recuerden y eso es lo que está sucediendo con Carmen de la Legua se demoran en firmar, por otro lado los distritos de Mi Perú y la Punta firmaron en el mes de mayo imagínense comenzamos con todos iguales los que sí estuvieron prestos a firmar fueron Mi Perú y la Punta en mayo, los demás han estado dando vueltas y vueltas; y el problema a veces no es ni siquiera de nosotros hemos remitido los convenios a las municipalidades y las municipalidades no los han devuelto, un claro ejemplo Ventanilla, hemos ido le hemos cursado documentos y Ventanilla no nos responde, le hemos pedido reuniones Ventanilla no responde, qué más podemos hacer esa es toda la gestión que se viene haciendo preocupación hay, la seguridad ciudadana en el Callao es difícil, es difícil en todo el Perú y más en el Callao, yo digo también podemos ver resultados, por ejemplo la persona que esta cuidado en un lugar esa persona ha evitado que asalten a un turista, a un deportista, ha habido coordinación, nosotros hemos coordinado para los juegos panamericanos con todas las gerencias, ha estado salud la DIRESA, ha estado la DREC, ha estado la gerencia de desarrollo económico y les puedo remitir también las actas de esas reuniones y los acuerdo a los que se han llegado porque era parte del tema de la seguridad, no es que hayamos sido indiferentes, por eso yo les rogaría que envíen un documento y yo responderles para que vean toda la preocupación que ha habido en la gerencia.



Consejera Delegada: Señor gerente el Callao no solamente es juegos panamericanos, entonces hay que tener una vista de todo.



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Consejero Roja Valencia: Buenos días señores consejeros, donde a mí no me quieren no voy, una guardia pretoriana para que cuide mi casa porque el alcalde no me quiere o necesito guardia regional, porque creo que eso es malversar, no; tampoco puedo yo decir el Callao necesita seguridad porque más paro en Ventanilla por ejemplo, un poco excesivo los comentarios a su persona señor Sosa, me solidarizo en parte, si, a ocho meses de gestión si bien es cierto he leído a groso modo el proyecto de ordenanza que particularmente me parece interesante, si hay algunos detalles que mejorar yo por escrito le hare llegar las recomendaciones particularmente cuenta con mi apoyo así sea un solo voto y espero que el señor Polar que hasta hace un tiempo fue miembro de la comisión de seguridad pueda dar ese respaldo, demás esta seguir golpeando estando a ocho meses de gestión y con picos de veintitantos por ciento de ejecución de gasto y que le comento que el expediente de costa verde sigue durmiendo aquí creo que recién ha pasado el tema de logística valor referencial y representa el sesentaitantos por ciento para poder llegar a cien.

Consejera Delegada: Señor consejero por favor límitese al tema materia de debate por una cuestión de orden, el tema materia de debate es el plan de seguridad, si su intervención va en relación a ello usted podrá tener el uso de la palabra caso contrario voy a tener que exhortarlo a que guarde silencio.

Consejero Rojas Valencia: Señor general Sosa ante la deficiencia que se está viendo en algunas áreas, no todas, y ante el veintitantos por ciento de ejecución de gasto que tenemos y que el expediente costa verde sigue durmiendo.

Consejera Delegada: Señor secretario de consejo pasemos al siguiente punto; señor consejero voy a señalar lo siguiente



Consejero Rojas Valencia: Señor secretario que conste en actas que no me dejan hablar.

Consejera Calderón Sueyras: Voy a dar mi voto que es a favor.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo le pediría un poco más de respeto a la mesa yo creo que las disputas personales no las podemos llevar a cabo acá.



Consejera Delegada: Totalmente de acuerdo; alguna observación al plan.

Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; y Secretario Técnico del CORESEC General EP ® José Remigio Sosa Dulanto Badiola: Señores consejeros con todo respeto, aquí hemos venido a aprobar este plan, no a evaluarlo después ustedes solicitenme la evaluación porque quiero que entiendan que este plan fue elaborado en el primer mes, nosotros nos reportamos trimestralmente al Ministerio del Interior, entonces yo si en aras de la transparencia les digo que les voy a enviar la evaluación que ustedes me soliciten, pero en este momento la reunión es para la aprobación del plan, si este plan no se aprueba vamos a continuar sin plan.

Consejero Polar Vega: Bien yo lo que deseo es que a veces cada uno de nosotros que tiene una forma de pensar y una forma de poder ver las cosas de manera diferente,



[Firma]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

estamos en un mundo y lógicamente uno puede pensar como desee y eso lógicamente se tiene que respetar, en segundo lugar pensar que todos tenemos el mismo nivel somos consejeros y como tal creo que debemos de dar el ejemplo yo comparto a veces las ideas de cada uno hay que tener en cuenta que la gente está a la expectativa afuera de lo que nosotros podamos decidir, en ese sentido no es que yo quiera solucionar estamos a tres meses de que culmine el año y recién estamos buscar que aprobar un plan regional de este año, quizás todas las cosas que han podido suscitarse, el hecho de la demora, de agarrar la experiencia de parte de los gerentes y de hasta nosotros mismos quizás ha hecho que no se pueda dar lugar a ello, entonces tenemos que pensar que a partir de enero ya tiene que estar quizás aprobándose el nuevo plan para el 2020, creo que lo más saludable para cada uno de nosotros es ver cuáles son las anomalías que puedan existir y poder solucionarlas y de esa forma poder buscar que ya se apruebe esto y terminar una tarea de que corresponde a este año, para luego comenzar con lo otro para culminar lógicamente que al final como presidente de esta comisión y con la aprobación de los dos miembros que están acá lo hemos analizado, hemos visto creo que son cosas pequeñas que deberían de solucionarse los cuales se han hecho las observaciones que son subsanables y más que todo de que tenemos que pensar que hay que ahorrar tiempo en este tema.

Consejera Delegada: Consulta señores consejeros para someterlo a votación, si hay alguna observación respecto al plan.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Yo no he intervenido desde que inicio la sesión pero como dice el consejero Polar merecemos un poco de respeto, considero que como consejera delegada tiene que mantener el orden y llevar la mesa; y también considero que cada uno tiene derecho a opinar y hay que respetar la opinión de cada uno porque si no esto va a terminar pareciendo un circo y vamos a terminar llevando las discrepancias personales de lo que acabamos de ver, es una falta de respeto a todos los presentes y como el caso de la consejera Calderón que tiene que regresar a su centro de labores estamos perdiendo el tiempo en este tipo de discusiones; yo considero que hay un dictamen por parte de la comisión presidida por el consejero Polar.



Consejera Delegada: Justo ahí iba a llegar al dictamen le he hecho una observación en los vistos y se ha hecho la corrección para someterlo a votación.



Consejera Gutiérrez Alvarado: Entonces creo que con el dictamen visto por la comisión podemos pasar a la votación como dice el general Sosa particularmente cualquier duda que tenga se la hare llegar a su despacho para que la aclare y ver como se está dando el manejo de cada actividad.

Consejera Bellido Manrique: Solamente para agregar respecto a esta actividad para que haga llegar un informe detallado, se lo agradecería.

Consejera Delegada: Los informes trimestrales correcto consejera, esos informes hay que requerirlos por secretaria de consejo; el dictamen que vamos a aprobar es el mismo solo con la incorporación en el vistos de los dos informes ya mencionados; pasemos a votación, quienes estemos de acuerdo con la aprobación del dictamen 01 de la comisión levantemos la mano, por unanimidad, gracias señores gerente.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

115



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO N° 56-2019

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 001-2019-GRC/CR – CRNDNDC, de fecha 20 de agosto de 2019, de la Comisión de Recursos Naturales, Defensa Nacional y Defensa Civil, mediante el cual recomienda al Consejo Regional, ratificar, vía Ordenanza Regional, el “Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019”, conforme al artículo 19° inciso d) y e), del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Callao, documento aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC-CALLAO), y presentado por el Secretario Técnico de CORESEC-CALLAO; instrumento de gestión que tiene por misión supervisar y evaluar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política, la convivencia pacífica, la reducción de la victimización del delito y la percepción de inseguridad ciudadana.
2. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3. Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional y su respectiva Ordenanza Regional, a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
4. Dispensar el presente acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.



Secretario de Consejo: Tercer punto de agenda **Aprobación del Dictamen N°017, Referido a la Transferencia de Recursos Presupuestales del Gobierno Regional del Callao a favor del Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED.**



Consejera Delegada: Estando al tercer punto de agenda y siendo un dictamen de la comisión de administración vamos a ceder la palabra al consejero Fernández Geldres para que dé lectura al dictamen.

Consejera Calderón Sueyras: Como hemos empezado tarde y en verdad yo tengo que ir a trabajar, voy a dejar mi voto que es en contra y que puedan escuchar los comentarios, yo dejo mi voto y ya saben que es en contra cuando lo sometan a votación.

Consejera Delegada: Un segundo usted puede votar antes de escuchar la exposición.

Consejera Calderón Sueyras: Ya he leído el dictamen.

Secretario de Consejo: Entiendo que como se ha repartido oportunamente ya han creado opinión; ahora lo que sucede es que se ha invitado seguramente para que puedan aclarar algo, si considera que no hay lugar a aclaración puede dejar el voto y retirarse.



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Entando a lo dicho por el secretario de consejo, entonces queda el voto en contra de la consejera Calderón Sueyras; consejero Fernández Geldres, le cedo el uso de la palabra.

Consejero Fernández Geldres: DICTAMEN N° 017 – 2019 – GRC / CR – CAR Callao, 12 de Septiembre de 2019 **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO VISTOS:** El Informe N° 686 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Oficio N° 239 – 2019 – GRC / GRPPAT de fecha 29 de abril de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 061 – 2019 – CAFED / GPP de fecha 02 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED; el Oficio N° 170 – 2019 – GRC / CAFED / GG de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia General del CAFED; el Informe N° 953 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 251 – 2019 – GRC / GRPPAT de fecha 20 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Legal N° 100 – 2019 – GRC / GAJ – HGRL de fecha 04 de junio de 2019 y el Informe N° 574 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 05 de junio de 2019, emitidos por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Informe N° 179 – 2019 – REGIONCALLAO / CAFED / GAJ de fecha 11 de junio de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED; el Oficio N° 357 – 2019 – GRC / CAFED / GG de fecha 18 de junio de 2019, emitido por la Gerencia General del CAFED; el Informe N° 652 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 21 de junio de 2019, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Oficio N° 122 – 2019 – GRC / CR / BRV de fecha 11 de julio de 2019, emitido por el Consejero Regional, Sr. Billy Bryan Mario Jesús Rojas Valencia; el Oficio N° 057 – 2019 – GRC – CR – CAR / P de fecha 12 de julio de 2019, emitido por la Presidencia de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Callao; el Oficio N° 769 – 2019 – GRC / GGR de fecha 22 de julio de 2019, emitido por la Gerencia General Regional; el Oficio N° 485 – 2019 – CAFED / GG de fecha 02 de septiembre de 2019 y el Oficio N° 462 – 2019 – CAFED / GG de fecha 20 de agosto de 2019, emitidos por la Gerencia General del CAFED;



CONSIDERANDO: Que, el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, es una Unidad Ejecutora creada por Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, la misma que cuenta con personería jurídica, autonomía funcional, económica, técnica y administrativa sujeta al ordenamiento regional establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, según lo establecido por su Reglamento de Organización y funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000007 de 25 de Enero de 2011, por consiguiente corresponde al Comité de Administración del Fondo Educativo, dentro del marco de su autonomía, sustentar y emitir los informes técnicos correspondientes respecto de la subvención solicitada;

Que, en el numeral 1.1 del Artículo 1° de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, “Corresponde al Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded – Callao) ejecutar con los recursos del diez por ciento de la renta de aduanas asignados por el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 34, párrafo 34.2, de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por la Ley 28543, los programas previstos en el citado artículo 3 de acuerdo con las precisiones de la presente Ley (...).”;





AFOG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Que, el Artículo 3° de la Ley N° 27613 – Ley de la Participación en Renta de Aduanas, modificado por la Ley N° 30878 señala que *“El 10% del monto percibido por el Gobierno Regional del Callao, como Participación en Renta de Aduanas (PRA), se destinará a la creación de un Fondo Educativo con la finalidad de sufragar los costos de los programas destinados a la Provincia Constitucional del Callao, a elevar la calidad académica y pedagógica de los profesores del Sector Público, de centros educativos y de la Universidad Nacional del Callao, a través de reentrenamiento y actualización permanente, otorgándose un incentivo por las horas destinadas a esta actividades y la buena preparación educativa, intelectual, cultural, técnica, deportiva y ética de los alumnos de dichas instituciones educativas. ...”* Afirmando que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, aprobado por el D.S. N° 304 – 2012 – EF, la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, señala que *“El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao aprueba y transfiere al Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Cafed – Callao), a su solicitud, el monto de los gastos en bienes y servicios que le requiera anualmente; asimismo, destina el local donde funcionará dicho Consejo de Administración”;*

Que, el Artículo 13 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 29053 establece que el Consejo Regional: *“Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)”;*



Que, con Oficio N° 239 – 2019 – GRC / GRPPAT de fecha 29 de abril de 2019, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 686 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual concluye que la Unidad Ejecutora 303 CAFED debe ser actualizada respecto a los montos solicitados por Centro de Costos, sin considerar la específica de gasto 2.3.2.8.1 Contrato Administrativo de Servicios, dado que el citado concepto ha sido solicitado mediante Oficio N° 151 – 2019 – GRC / GRPPAT a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo contemplar los puntos 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 en caso solicite recursos para financiar personal de locación; en atención a la solicitud de la Gerencia General del CAFED mediante Oficio N° 462 – 2019 – CAFED / GG;



Que, mediante Oficio N° 170 – 2019 – GRC / CAFED / GG de fecha 07 de mayo de 2019, la Gerencia General del CAFED, remite el Informe N° 061 – 2019 – CAFED / GPP de fecha 02 de mayo de 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED, por el cual concluye que, la nueva gestión del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED busca optimizar los gastos administrativos y reducir los procesos operativos, por ello remite la información actualizada de los bienes y servicios que serán incorporados en esa unidad ejecutora, en atención al Oficio N° 239 –



 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


2019 – GRC / GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, con Informe N° 251 – 2019 – GRC / GRPPAT de fecha 20 de mayo de 2019, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 953 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, sobre la solicitud de aprobación de Acuerdo de Consejo Regional para la Incorporación de Bienes y Servicios de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, en el que concluye que, en cumplimiento de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29775, la Unidad Ejecutora 001 Región deberá de realizar una modificación presupuestal en el nivel funcional programático a favor de la Unidad Ejecutora 303 CAFED, por el monto de S/. 560,805.00, debiendo el Consejo Regional del Callao aprobar los solicitado por el CAFED a través de un Acuerdo de Consejo Regional;

Que, mediante Informe N° 574 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 05 de junio de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica hace suyo *in extenso* el Informe Legal N° 100 – 2019 – GRC / GAJ – HGRL de fecha 04 de junio de 2019, emitido por el profesional de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, Abog. Henry G. Ruiz López, mediante el cual concluye que: *“Conforme a lo expuesto, y del análisis de los actuados, OPINO que, por ahora, no resulta procedente la continuación del procedimiento correspondiente al pedido de aprobación y transferencia solicitada por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED para financiar el cuadro de necesidades de bienes y servicios para el año 2019 por el monto ascendente a S/. 560,805.00 soles, hasta que subsane las observaciones a las formalidades anotadas en el presente Informe, en el marco de aplicación de la Ley N° 29775 – “Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao”; y RECOMIENDO elevar los presentes actuados a la Gerencia General Regional a fin que, de considerarlo oportuno, los remita al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para su subsanación y prosecución del trámite de acuerdo a Ley”;*



Que, con Proveído de fecha 07 de junio de 2019, la Gerencia General Regional eleva el Informe N° 574 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 05 de junio de 2019, al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, a fin de que subsanen las observaciones indicadas en el Informe Legal N° 100 – 2019 – GRC / GAJ – HGRL de fecha 04 de junio de 2019;

Que, mediante Oficio N° 357 – 2019 – GRC / CAFED / GG de fecha 18 de junio de 2019, la Gerencia General del CAFED remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 179 – 2019 – REGIONCALLAO / CAFED / GAJ de fecha 11 de junio de 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED, mediante el cual concluye: *“Por las consideraciones expuestas en el presente Informe, esta Gerencia OPINA, por la procedencia del requerimiento realizado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto ante el Titular del Pliego Presupuestal (Gobierno Regional del Callao), respecto a la Transferencia de Recursos Presupuestales a favor del CAFED, para financiar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el presente ejercicio presupuestal 2019, por el monto ascendente a S/. 560,805.00 Soles (Quinientos sesenta mil ochocientos cinco con 00/100 Soles); esto es en concordancia a lo establecido en el Art. 25° y 26° literal e) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; con lo cual se da por subsanada la observación realizada por el Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica*



[Firma manuscrita]
ABOGADO OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



del Gobierno Regional del Callao, en el primer punto del numeral 3.5 del Informe Legal N° 100 – 2019 – GRC / GAJ – HGRL de fecha 05 de junio de 2019”;

Que, con el Informe N° 652 – 2019 – GRC / GAJ de fecha 21 de junio de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica remite los actuados a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, señalando que: “... resulta procedente la continuación del procedimiento correspondiente al pedido de aprobación y transferencia solicitada por el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED para financiar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el presente ejercicio presupuestal 2019, por el monto ascendente a S/. 560,805.00 Soles (Quinientos sesenta mil ochocientos cinco con 00/100 Soles), previo Acuerdo en Sesión del Consejo Regional, en atención a lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29775”;

Que, mediante Oficio N° 057 – 2019 – GRC – CR – CAR / P de fecha 12 de julio de 2019, la Presidenta de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Callao devuelve el Expediente de Opinión Legal – Aprobación de Transferencia de Recursos Presupuestales del Gobierno Regional del Callao, a favor del Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento de lo dispuesto en la Sesión de la Comisión, llevada a cabo el día jueves 11 de julio de 2019, al no acompañarse el Acta del Consejo Directivo del CAFED, mediante el cual solicitan la transferencia de recursos presupuestales al Gobierno Regional del Callao a favor del CAFED, asimismo con la finalidad de que el área usuaria amplíe su sustento técnico del uso de los recursos a transferir; así mismo mediante Oficio N° 122 – 2019 – GRC / CR / BRV de fecha 11 de julio de 2019, el Consejero Regional, Sr. Billy Bryan Rojas Valencia, realiza recomendaciones a la solicitud de transferencia de recursos presupuestales al CAFED;



Que, con Oficio N° 769 – 2019 – GRC / GGR de fecha 22 de julio de 2019, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia General del CAFED el Oficio N° 057 – 2019 – GRC – CR – CAR / P el mismo que contiene el Expediente de Opinión Legal – Aprobación de Transferencia de Recursos Presupuestales del Gobierno Regional del Callao, a favor del Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED;



Que, con Oficio N° 462 – 2019 – CAFED / GG de fecha 20 de agosto de 2019, la Gerencia General del CAFED remite copia fedateada del Acta N° 006 – 2019 de Sesión de Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED de fecha 22 de julio de 2019, a la Presidenta de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional;

Que, con Oficio N° 485 – 2019 – CAFED / GG de fecha 02 de septiembre de 2019, la Gerencia General del CAFED remite el expediente original de Aprobación de Recursos Presupuestales del Gobierno Regional del Callao a favor del CAFED;

Que, estando a las consideraciones desarrolladas en la Exposición de Motivos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional, la Comisión de Administración Regional, con el voto aprobatorio de los señores Consejeros Regionales César Augusto Vargas Arévalo y Roberto Eliazar Fernández Geldres como miembros de esta Comisión, por MAYORÍA:



[Handwritten Signature]
ABOS OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DICTAMINA:

1. Recomendar al Consejo Regional, aprobar la TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, para financiar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el presente ejercicio presupuestal 2019, por el monto ascendente a S/. 560,805.00 Soles (Quinientos sesenta mil ochocientos cinco con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados indicado en el Informe N° 953 – 2019 – GRC / GRPPAT – OPT de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a favor del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED – Callao), Unidad Ejecutora 303 CAFED; de conformidad con los informes técnicos y legales que sustentan el presente Dictamen.
2. Encargar a la Gerencia General del CAFED, como unidad orgánica competente informe mensualmente al Consejo Regional del Callao, acerca de la ejecución de gastos de la transferencia de Recursos Presupuestales solicitados, debiéndose considerar que los clasificadores de gasto corriente solicitados se oriente al cumplimiento de metas y resultados que deberán ser evidenciados en la mejora de la gestión funcional.
3. Dispensar el presente Dictamen del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Consejera Delegada: Estando a lo dicho en el dictamen ya leído señores consejeros existe alguna observación, para este punto de agenda hemos solicitado la presencia del gerente general del CAFED quien se encuentra presente.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: Buenos días señorita consejera delegada, señores consejeros, a partir del 16 de setiembre he asumido la gerencia general del CAFED, estoy para atender las consultas que crean pertinente respecto al pedido que se ha hecho o de repente a otro punto más que ustedes requieran conocer.

Consejera Delegada: Le agradecemos señor Mondragón, consejero Rojas.

Consejero Rojas Valencia: Este pedido ya tiene varios meses, desde la gestión de su antecesora, creo que esta el señor Grados, si efectivamente hice varias recomendaciones que se pudieran tener en consideración o no, no son vinculantes necesariamente, creo yo a tres meses de que acaba la gestión y el fondo educativo como usted lo ha recibido con respecto a los funcionarios que están aquí no estamos muy bien, solamente en el área de infraestructura que pasa creo los quince millones estamos cero casi, en el área de desarrollo educativo no se ha gastado nada, no estoy haciendo un reproche al administrador, ni al gerente de planeamiento, ni a su persona que tiene menos de quince días, pero lo cierto es que si señores consejeros debemos tener esa consideración para que por lo menos en este último trimestre del año que queda por darle las herramientas al fondo educativo para que pueda terminar por lo menos bien el año, estamos a 20.5 o 19.5 de ejecución en el fondo educativo y es de terror que esto viene de un tema ya pasado del primer gerente, entonces yo creo que ha sido acertada la votación del consejero Vargas y el Consejero Fernández en el sentido de apoyar la transferencia de fondos de un poco más de medio millón de soles para gastos corrientes y particularmente yo estoy de acuerdo por que han tenido a bien tomar con agrado la






ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



documentación que hace dos meses presente es una buena señal, porque hay funcionarios aquí que tú les envías cartas y se zurrean y dicen no yo con el gobernador y los consejeros quedan a un lado; teniendo esa consideración de haber tomado en cuenta las recomendaciones que le envié a la comisión de administración yo creo que se le debería dar esa aprobación de los recursos para que puedan terminar el último trimestre bien, si bien es cierto se dice el CAFED sobrevive en base a sus actividades si en parte creo yo, pero si hay una actividad de valores por ejemplo se me ocurre, no voy a sacar de ahí para comprar diez tóner y de la actividad de deporte para comprar cinco millares de papel, entonces creo yo señores consejeros que si se le debería dar y es más el fondo educativo es la única unidad ejecutora que ya llevado su proceso CAS bien, ni la sede central, entonces partiendo por ahí ya hay una buena señal de ver un recambio, para empezar que el señor Mondragón tiene poquísimo tiempo, y el señor Grados un poco más, creo yo que se les debe dar eso voto para dar inicio a la transferencia y para que puedan terminar bien su año, para ver si por lo menos llegamos a 35 por ciento, y luego ver que va a pasar con ese dinero que posiblemente sobre si se devuelve o no se devuelve y si no se devuelve cuanto queda.

Consejero Fernández Geldres: Quiero un poco darles a conocer, definitivamente como miembro de la comisión de administración he apoyado el tema del porque la transferencia de este presupuesto dado que, en todo el proceso que se viene dando observaciones, esas observaciones han sido subsanadas, se cuenta con informes legales, se cuenta con el informe por parte del directorio del CAFED, y a eso quiero agregar la jurisprudencia que ya existe solamente he cogido de los últimos tres años donde por acuerdo del consejo regional ya se ha hecho eso, tenemos el acuerdo regional 0014 de febrero del 2016, tenemos el acuerdo 00210 de febrero de 2017 y tenemos el 0015 del 20 de marzo de 2018, por consiguiente si existe jurisprudencia que esto si se ha realizado y una de las cosas que yo sustentaba y decía hay que darles la oportunidad si bien es cierto y estando nosotros a puestas de los últimos meses para que termine el año, nosotros como consejeros regionales desde el punto de vista hablo a modo personal consideraba que si deberíamos darle estas herramientas para que mañana más tarde el consejo no haya sido producto de obstáculo para que no se puedan cumplir las metas o los objetivos, sin dejar de lado incluso en el mismo acuerdo regional en la última parte del tercer punto estamos dejando la salvedad del caso de que de aprobarse esto sí o si el CAFED tiene que rendir un informe mensual y ojo que no solamente es un informe mensual o se va acompañado digamos de un tema de metas que van cumpliendo periódicamente, entonces yo sí quiero en esa parte y lo recalque en la comisión, lo vuelvo a recalcar en el consejo regional que de aprobarse esto particularmente así como estoy dando mi aprobación y si se llegase aprobar voy a ser uno de los principales consejeros que va a pedir informe y si tengo que dormir en el CAFED lo voy hacer, entonces yo dejo claro esa parte porque el tema de mi apoyo no va a ser un tema abierto sino va sujetado a un tema de objetivos por consiguiente nosotros como consejeros necesitamos resultados y como ya lo dijo el colega Rojas Valencia lamentablemente por diversos factores a la fecha no tenemos resultados y nuevamente vuelvo a recalcar acá están sentados los nueve consejeros con la partida de la consejera de La Punta, y nuevamente volvemos a recalcar lo que hemos dicho desde un inicio trabajen con sus consejeros, las actividades trabájenlas con sus consejeros porque son ellos los que conocen las necesidades, ustedes son los administradores, nosotros somos los políticos, si nos juntamos todos hacemos un buen trabajo.





CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Consejero Rojas Valencia: Que no se entienda que he mencionado el poco porcentaje de ejecución como una crítica de mala fe, es una reflexión porque este tema está durmiendo desde mayo, terrible mayo, junio, julio, agosto, setiembre ya estamos octubre, que no se vaya a mal interpretar.

Consejera Bellido Manrique: De ser aprobada esta petición que CAFED se comprometa a remitir un informe mensual acerca de los gastos, metas, resultados a fin de la mejora de la gestión.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Dado que este presupuesto, es requerimiento presupuestal de quinientos sesenta mil está apoyado en la Ley 29775 yo le pediría al señor Mondragón nos diga brevemente, porque acá dice monto de los gastos de bienes y servicios es muy generalizado ya hay un bloque específico para que sería destinado específicamente este monto.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: En principio quisiera pedir por su intermedio nos puedan dar cinco minutos para dar una explicación general de lo que es CAFED, cuanto presupuesto tiene asignado, en que se gasta, cuales son los motivos tal vez que no se haya estado gastando en ejecución presupuestal y también darle respuesta a la consejera respecto al requerimiento los quinientos sesenta en que esta desagregado.

Consejera Delegada: Me parece loable que en su explicación se contenga todas las observaciones de esta sesión, me gustaría saber si existiría alguna otra intervención.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Solo para cerrar mi intervención aunarme a lo solicitado por mis colegas y bueno yo ya he tenido una reunión con el señor Mondragón sobre las actividades que se han venido dando, algunos cuadros presupuestales, pero si quisiera pedirle aparte de los detalles y los informes que se han solicitado, también que se pueda incluir el detalle de cada actividad, el monto de cada actividad ya realizada.

Consejero Polar Vega: Es bien cierto lo que acaba de manifestar el consejero Rojas Valencia que esta desde mayo, pero también es bien cierto que nosotros tenemos que tener conocimiento en que se va utilizar porque son quinientos sesenta mil, más de medio millón en un trimestre que queda del año, lo que lleva a pensar si esto está por una actividad que corresponde a este último trimestre del año, o en su defecto viene a ser para todo el año un presupuesto de más de dos millones de soles; entonces creo que lo pedido, lo solicitado por la consejera Gutiérrez está en el hecho de desglosar que es lo significa el gasto de los quinientos sesenta mil soles a fin de poder nosotros tener conocimiento y de alguna u otra forma votar más convencidos en lo que se va a gastar ese dinero al margen de los informes mensuales que ellos nos van a remitir.

Consejera Delegada: Yo quisiera antes de cederle el uso de la palabra al señor gerente manifestarles el motivo de mi voto en contra en la comisión, este obedece a la forma desmesurada en que se ha pauteado la partida 2.3, 2.7, 2.1199 que corresponde a servicios diversos toda vez que, los más de medio millón que ha requerido el CAFED; de los cuales 280,740 soles corresponderían para servicios diversos, pienso yo que, cuando





[Firma manuscrita]
ABDG OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

usted señor gerente haga uso de la palabra va a especificar lo que han señalado mis antecesores señores consejeros, que es cierto no podemos ser obstruccionistas para el normal desarrollo de una unidad ejecutora, me permito señora consejera Gutiérrez hacer en estos momentos un detalle bastante general para repuesto y accesorios pero no se detalla en ninguna parte de los informes que se nos ha hecho llegar, a pesar que en la sesión donde los señores consejeros miembros de la comisión aprobaron este informe y requirieron los informes mensuales al señor Grados, quien dijo que nos iba hacer llegar un informe hasta el día de hoy no ha llegado nada, pero tenemos para repuestos y accesorios 83,250 soles, para papelería en general y útiles de oficina cada actividad maneja su propia partida para útiles y materiales de oficina, correcto; pero ponen 115,267 soles, lo desagrega si es cierto por cada gerencia, pero por ejemplo existen gerencias que tienen una partida para eso, pero bueno, luego tienen herramientas, no se detalla que tipo de herramientas 526 mil soles, los servicios diversos es lo que más me preocupo, ya que no hubo un detalle dentro de los informes porque esto viene desde mayo como ya lo han dicho pero no ha sido un retraso de la comisión o de la sesión y mucho menos del consejo regional, esto obedeció única y exclusivamente a incumplimientos de formas de algunos requisitos que recién se han subsanado y si bien es cierto todos han sido subsanados no ha quedado ninguno sin subsanar excepto el detalle de este tema, aseo, limpieza y tocador 14,678, servicio de internet 26,344 y aquí me detengo porque en la comisión nos señalaron que si tenían internet, nos dijeron lo mismo que paso con la sede central tenemos pero no está en papeles, entonces estos 26 mil soles son para pagar retroactivamente al proveedor, no me supieron responder siendo este vacío el motivo de mi voto en contra.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Discúlpeme consejera delegada, pero estoy tratando de hacer un seguimiento de lo que está hablando usted pero no tenemos esa documentación, no nos lo han hecho llegar.



Consejera Delegada: Estos son los antecedentes del dictamen, por favor hay que sacar una copia para hacerles llegar a los señores consejeros y para terminar consejera telefonía móvil 15 mil soles, servicio de iluminación 25 mil soles, lo que hace el total de los 560,805 soles, ante lo desmesurado de servicios diversos y ante no saber que se va hacer con el dinero y dado cuenta que este es un requerimiento que viene desde mayo y no ha habido una actualización como bien lo ha dicho usted consejero Polar, casi nos falta un trimestre del año donde se va ir todo lo demás, es que mi voto ha sido en contra dentro de la comisión, sustento ello si es verdad que existen antecedentes y como dice precedentes y es verdad lo que dice usted señor consejero y es bien cierto que ambos antecedentes que se tiene respecto de darles esta partida al CAFED datan del primer trimestre del año, estamos en el último trimestre del año; es por ello señores consejeros que mi votación ha sido en contra, dicho esto le cedo la palabra al señor gerente del CAFED para que exponga, les parece.



Consejero Rojas Valencia: Es comprensible en el tema que dice la consejera delegada servicios diversos pero poniéndolo a debate ahí nos vamos a pasar un mes y medio más, lo digo con el mayor respeto creo yo que el doctor Mondragón tiene que explicar y por ultimo para que haya mayor transparencia podrían hacerlo a través de Perú compras u otras servicios o entidades para que sea más transparente.



[Signature]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Consejera Delegada: Me gustaría señalar lo siguiente señor consejero servicios diversos no entra Perú compras ni convenios hay que ser claros señor gerente, servicios diversos es básicamente contratación de locadores de servicios y es conforme a lo señalaron en la exposición en la comisión de administración a menos que usted tenga a bien decir lo contrario, me gustaría señalar eso van a sacar las copias para que ustedes tengan los antecedentes y los desagregados, yo propuse un tema para no quedarnos entrampados con este tema, aprobar todo excepto esa partida, en comisión de administración pero sus técnicos señalaron que era inviable, entonces me gustaría para poder responder en integro, le cedo la palabra.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: Señores primero quiero empezar explicando que el presupuesto para CAFED me refiero al ciento por ciento del presupuesto es 51 millones de soles, de los cuales 26 millones de soles esta aplicado en la gerencia de desarrollo educativo que representa el 54 por ciento del presupuesto en el marco de la Ley 27613, 15'224,000 soles para la gerencia de infraestructura educativa que representa el 31.5 por ciento; y 10 por ciento que representa 4'833,065 soles que es destinado para investigación quien lo controla es la Universidad Nacional del Callao, la suma de los tres montos que yo les manifiesto es 46 millones, yo quiero definirme acá los 46 millones únicamente se pueden gastar dentro de las actividades que se generan en la gerencia de infraestructura, en la gerencia de desarrollo educativo y el 10 por ciento que es de la universidad de ahí nosotros no podemos destinar ni un céntimo para otras actividades de CAFED, únicamente son para atender estas actividades, la norma establece claramente que del 95.5 por ciento es para estos tres componentes que les manifiesto y solo el 4.5 por ciento está destinado para financiar gastos de administración o gastos de gestión administrativa que solamente representa 2'174,839; sin embargo, la institución ha requerido en su oportunidad entiendo o el pliego presupuestal transfirió en la cuenta de financiamiento recursos ordinarios un monto más para la atención de la parte de la gestión administrativa porque los fondos eran insuficientes 2'911,000 total hacen 5'086,000 que está destinado para gestión administrativa, 5'086,024.43, a la fecha los cinco millones ya se han ejecutado prácticamente al cien por ciento es por eso que CAFED recurre al consejo regional dentro de su facultad que ustedes tienen dentro de la ley orgánica de gobierno regionales y pide dinero porque ya se quedó desfinanciada en la meta gestión administrativa, si usted revisa la consulta amigable vía internet que lo puede revisar cualquier persona esa información con un desfase de un día nada más, y es tan exacta la información que nosotros manejamos, solamente tenemos dinero en partidas restringidas y ustedes saben que las partidas restringidas no habilitan ni son habilitadoras sino se puede gastar ahí ese dinero si o si se va a tener que revertir al tesoro público, es por eso y me aunó a la decisión que ha tomado la gerente anterior la señora Luz de generar una convocatoria CAS porque íbamos a perder 2'071,000 soles señores, porque se entiende que esos 2'071,000 es para financiar los doce meses; sin embargo desconozco como les vuelvo a repetir yo he ingresado hace quince días, desconozco porque no se generó el proceso CAS entiendo creo que no ha habido PCA y eso ha sido una de las barreras la Programación del Compromiso Anual (PCA) es la asignación financiera, tu podrás tener a nivel de marco presupuestal pero si no te asignan el PCA no puedes mover tu presupuesto y eso ha sido uno de los inconvenientes es por eso que en este mes de setiembre se lanza la convocatoria con la finalidad de ejecutar este presupuesto, para mi sería y disculpen la expresión para mí sería un crimen devolver dinero en una institución que necesita recursos es por eso que se recurre al consejo

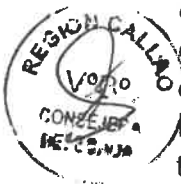




[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



regional y se ha generado 95 plazas concursables para este año pero eso no significa señores que esas 95 plazas van a quedar estáticas, con este presupuesto únicamente se puede financiar 37 plazas que significa que al 31 de diciembre vamos a tener que agradecer los servicios prestados de los Contratos Administrativos de Servicio que por lo menos son 56 0 57 personas y solamente nos vamos a quedar con 37 personas que son el personal de planta que necesita la institución, la institución desde ya es débil y lo digo porque los que entendemos de gestión pública lo vamos a entender así, débil porque por que tiene una estructura débil solamente han creado plazas para las gerencias y han vivido tantos años con los locadores de servicio y esa es otra debilidad que le va a pasar la factura a la institución, porque, porque van a regresar y por error, por error de la institución o de los funcionarios o muchas veces a propósito que hacen para que estas personas ganen estabilidad laboral, les mando memorándum para generar vínculo y desnaturalizar el contrato cuantos habrán así señores es por eso que ahora la procuraduría seguido nos está mandando denuncias de reposición, la pregunta va a ser oye hasta cuándo vamos aguantar, es por eso que yo les pido acá a ustedes como consejo regional, porque ustedes de alguna manera conducen los destinos del gobierno regional, ustedes tienen la representación política, hacen acción fiscalizadora y les pido por favor nosotros estamos planteando un nuevo reglamento de organización y funciones acorde a la estructura que se necesita y vamos a tener que trabajar un cuadro de asignación de personal, ahora con el transito que se va a pasar a SERVIR no se denomina cuadro de asignación de personal, cuadro de puestos de la entidad, vamos a tener que trabajar y luchar ante economía y finanzas para que esas plazas se vuelvan orgánicas y se vuelven en el régimen 728, porque la institución se ha creado bajo este régimen 728 todavía no lo tenemos, para apalancar estamos generando contratos administrativos de servicio y el presupuesto que tenemos por ejecutar simplemente es CAS y en las demás específicas no tenemos dinero es por eso que la gerencia anterior en mayo solicitó dinero; les comento algo yo he llegado a mi oficina no puedo tener acceso si quiera para tomar un café o cuando vienen a visitarme tengo una chapa que se mueve y ni siquiera puedo cambiarla, ósea la necesidad de la institución es latente yo quiero que entiendan eso el requerimiento lo he analizado punto por punto y yo me comprometo en presencia de ustedes que les voy a generar un informe mensual de lo que se va hacer, porque hay que transparentar las cosas y si trabajamos dentro de lo que establece la ley no vamos a tener miedo de presentar los informes, si tu sales de lo que establece la ley si pues da temor presentar porque esta mal, de mi parte señorita consejera delegada yo me comprometo hacer los informe mensuales, ver los informes técnicos administrativos sobre la ejecución y en que se esta gastando, entiendo y acá tengo el cuadro de necesidades y este cuadro de necesidades se explica por si solo, ahí se pone para que se necesita y cada gerencia que lo requiere, miren yo tengo vergüenza con el jefe del OCI genera documentos pidiéndome cosas y yo no lo puedo atender, inclusive está pidiendo presupuesto dentro del convenio con la Contraloría y no lo puedo atender ya es el tercer documento que me llega en el poco tiempo que yo estoy en la institución, yo señores consejeros entiendo su malestar, entiendo que la institución tenga una deficiente lo voy a llamar así gestión presupuestal, bueno no quiero juzgar así a tras yo he asumido los activos y pasivos estamos tomando la decisión con los gerentes que me acompañan de tratar en estos tres meses, porque tres meses para mí son insuficientes para poder ejecutar el cien por ciento del presupuesto, pero voy a tratar de hacer todo lo posible de ejecutar lo más que se pueda, porque el dinero si no se gasta señores, muchos pueden decir no, son recursos determinados se pueden incluir en saldo






ABCD. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



de balances mentira el saldo de balances al cien por ciento no se puede porque la norma te dice del 10 al 15 por ciento nada más, ósea que significa el 10 o 15 por ciento un millón, y lo demás cuanto 10, 15 millones vamos a devolver al tesoro público, existiendo tantas necesidades en las escuelas, necesidades para capacitar a los docentes, existiendo tantas necesidades en equipamiento, también ahí se va a tomar una decisión ya se lo converso en su oportunidad a la alta dirección, tenemos que replantear las acciones que viene realizando el CAFED, tenemos que generar proyectos, igual se están haciendo directamente improvisados, el OCI nos va a destrozarnos, es por eso que cambia el sistema de inversión pública, donde establece claramente cuales son proyectos de inversión y cuales tienes que apalancar con proyectos siloar y hay varias cosas que se tienen que hacer a partir de la fecha con proyectos siloar, ustedes me piden que yo cumpla la ley, también yo les pido a ustedes que me ayuden a hacer cumplir la ley porque podemos estar tranquilos oca y mañana nos persiguen, mañana te hace los controles posteriores, te llegan las observaciones, te llegan las denuncias penales, los procesos administrativos y si tu no tienes documentos y tus acciones técnicas y administrativas no se justifican, no se sustentan dentro del marco de la ley desgraciadamente procesados injustamente eso es el costo de ser funcionario.

Señorita consejera delegada la necesidad en cuanto a los útiles que se están pidiendo oca he visto y hay un costo que usted manifiesta en la parte de la gerencia de logística estamos hablando de 147 mil que para mí es el más alto, a que se refiere esto señorita consejera delegada, me gustaría que usted vaya a CAFED, CAFED parece un galpón, yo no sé qué va a pasar en el verano todos los aires acondicionados están malogrados, la procuraduría nos está pidiendo documentos y no encontramos los documentos, los documentos están votados a nosotros nos urge un archivo central del CAFED y lo tenemos que hacer ahí y es parte también del requerimiento que esta acá, instalaciones eléctricas, sanitarias, los servicios higiénicos están atorados y eso sale, y atenta contra la salud, mantenimiento hay un sin número de cosas que para mí es insuficiente y con esto termino los que hemos estado en el sector público hacemos este análisis así frío, como tu manejas tu presupuesto en el sector público, cuanto tu destinas a gestión administrativa y cuanto tu destinas a conseguir los objetivos institucionales, normalmente se distribuye el presupuesto, 30 para gestión administrativa y 70 para lo demás, inversión y otras cosas más para conseguir los objetivos institucionales, yo les muestro acá señores porcentualmente los números no mienten 90.07 del presupuesto se destina para la parte operativa me parece bien, genial porque es la razón de ser de la institución pero 9.93 estamos destinando para gestión administrativa, la pregunta que yo haría es suficiente, no es suficiente, no le digo que no tenemos ni para comprar papel, yo he llegado para que me den un resaltador y no tienen para comprar, bueno pero las condiciones se tienen que dar, a nosotros nos piden resultados y a ustedes les piden resultados, nos tienen que dar las condiciones y esto es en empresa privada y empresa pública, así se trabaja bien si tú quieres resultados también tienes que cumplir con tus trabajadores, porque a los trabajadores si tú le pides resultados y no le das las condiciones, no va a trabajar, gracias señorita consejera espero que con la explicación que he dado justifique su interrogante y termino generando el compromiso que los reportes se van hacer en los plazos que ustedes lo pidan.



Consejera Delegada: Agradecemos su predisposición, además que es parte del dictamen el tema de los reportes creo que es mensual, pero solamente para señalar no




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



he escuchado dentro de su exposición en que se van a gastar la partida de servicios diversos.

Gerente General del CAFED, Víctor Mondragón Tarrillo: Justamente acá tengo el análisis.

Consejera Delegada: Porque le hago la interrogante y lo manifiesto a los señores consejeros he tomado conocimiento justamente la transferencia que ha hecho el pliego sede central al CAFED hay contrataciones a personas que con las justas han acabado la secundaria que están ganando de cinco mil a seis mil soles, correcto, sus metas me gustaría los documentos respectivos, esa es mi preocupación, como destinar para una partida tan abierta de servicios diversos y al final como se están colocando las ratios de las remuneraciones a devengar, entonces me preocupa más lo que usted ha señalado que tiene toda la razón yo no lo puedo cuestionar sería loco de mi parte, pero si con el tema de servicios diversos y sigo en ese sentido le pido por favor si bien es cierto que se puede hacer una fiscalización posterior pero cuando ya se pagó o ya se contrató no podemos hacer nada, entonces por favor en que se va a gastar ese dinero de servicios diversos.

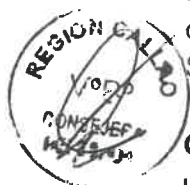
Gerente General del CAFED, Víctor Mondragón Tarrillo: Se refiere consejera delegada de servicios diversos del presupuesto que está destinado a la parte operativa.

Consejera Delegada: Del informe que les he alcanzado señores consejeros que es el informe que ha detallado la gerencia de presupuesto planeamiento y acondicionamiento territorial de la sede central, se establece el anexo A y el anexo B, correcto, el anexo A esta detallado por gerencias que componen el CAFED está clarísimo el detalle, pero lo que me preocupa sobremanera es el anexo B y lo vemos en seco porque al final también se detalla igual la partida 2.3.2.7.11.99 servicios diversos son 280,740 soles que se va hacer con eso en servicios diversos porque ahí si no hay Perú compras, no hay convenio marco, ahí es lo que el funcionario tenga a bien contratar o gastar, lo demás me queda claro al final usted señor gerente tendrá que responder con el tema del internet, vuelvo a repetir y lo señalaron que era para pagar al proveedor que estaba en el momento y no se le estaba pagando y también señale que en la administración pública no había un tema de corrección o retroactividad, pero vuelvo servicios diversos en que se va a gastar esos S/. 280,740 soles.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: Los servicios diversos que usted tiene en el anexo está en forma consolidada, justamente es parte de la explicación que le di, que se está gastando 147 mil soles para las edificaciones las oficinas que se van hacer dentro del CAFED tanto para el archivo y otras oficinas más, yo les comento algo en CAFED cada asiento, cada escritorio.

Consejera Delegada: Me parece que el documento que usted tiene no es el mismo que tenemos nosotros, por favor que saquen las copias.

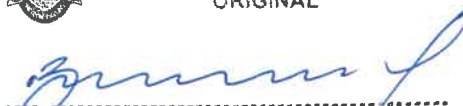
Consejera López Mendoza: En este ínterin que sacan las copias quería comentar en mi opinión creo que esta transferencia no debería ser aprobada por el consejo, porque bueno podrían sustentar la base legal adicional que se pueda plantear, porque en el





128




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

dictamen se sustenta en la disposición complementaria y final de la Ley 29775 y dice: El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao aprueba y transfiere al Consejo de Administración del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (CAFED-Callao), a su solicitud, el monto de los gastos en bienes y servicios que le requiera anualmente; acá dice la palabra anualmente, bueno por lo que he entendido de la exposición del gerente ya ha habido una partida de cinco millones que ha sido transferida y ejecutada incluso, entonces desde donde estoy viendo, la percepción que tengo es un acto netamente administrativo la transferencia de la partida correspondería a la gerencia de presupuesto, entonces en todo caso yo no vería el sustento por el cual nosotros como consejo tengamos que aprobar una transferencia que es un acto que no nos corresponde y ni siquiera está en la ley orgánica de gobiernos regionales por eso, a pesar de que haya una jurisprudencia que comentaron que anteriormente se ha hecho en mi caso mi posición sería en contra porque no va de acuerdo al marco legal, de repente puedan sustentar de alguna otra manera pero desde mi perspectiva no sería viable, yo estaría en contra.

Consejera Delegada: Los dos puntos por favor servicios diversos insisto servicios diversos y el tema de la contratación.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: Entiendo que hay una práctica en el marco de la ley, nosotros somos una unidad ejecutora todas las modificaciones funcionales pragmáticas en el marco de nuestro presupuesto si lo aprueba directamente la gerencia de planificación y presupuesto; pero acá se está incorporando un presupuesto adicional al presupuesto que tenemos es como una demanda adicional, es por eso que el gobierno regional a través de la gerencia general lo ha sometido al consejo regional es una demanda adicional no es un presupuesto que estamos nosotros queriendo modificar internamente que eso si es facultad de la gerencia de planificación y presupuesto.



Consejera López Mendoza: Yo entiendo que el concepto es un presupuesto adicional porque ya gastaron lo que tenían, entonces creo que esa recomendación se la ha dado asesoría jurídica, como la gerencia de planeamiento, ustedes simplemente están obedeciendo a las recomendaciones de ello, en todo caso les correspondería a la gerencia de asesoría jurídica poder sustentar la observación que estaría yo comentando.



Consejera Delegada: Lo que usted cuestiona, lo cuestione en comisión justamente la palabra "anualmente" y asesoría jurídica hizo un acápite y dijo finalmente es mi recomendación vean ustedes, estoy buscando un informe que presente el consejero Rojas y justamente tiene que ver con lo que usted está señalando voy a tratar de ubicarlo mientras se da el debate, ahora si me preocupa sobremanera porque pueden observar que lo que nos están entregando señor gerente dista de lo que nos han hecho llegar en la suspensión de la comisión eso lo dejo a observación de ustedes señores consejeros.

Gerente General del CAFED, Víctor Mondragón Tarrillo: Acá está presente el gerente de administración, no sé si usted puede justificar.

Consejero Rojas Valencia: Efectivamente la consejera Trujillo se refiere a las recomendaciones que hace tres meses hice, no lo he traído vamos a esperar que regrese la consejera delegada.



[Firma manuscrita]
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Jefe de Presupuesto del CAFED: Voy a tomar la palabra con el permiso de usted, buenos días, quisiera acotar lo que ha dicho el gerente general en el tema de antecedentes, cuando yo asumí en el mes de abril la gerencia de planeamiento ya había un documento formal dejado por la antigua gestión a la gerencia de planeamiento y presupuesto de la región para continuar con el procedimiento administrativo de acuerdo a la Ley 29775 que es lo que ahora tienen en sus manos; entonces porque es lo que se da aquí señores consejeros, efectivamente en el marco de lo que ha explicado el gerente general y que está dentro del marco de la ley.

Consejera López Mendoza: Solo para replicar no quiero que se mal entienda mi comentario o mi observación, mi observación era netamente al proceso de aprobación del presupuesto, no estoy emitiendo opinión al respecto porque aun pero mi observación era netamente porque según entiendo el proceso era netamente administrativo y bueno he estado revisando la Ley 29775 hay una disposición complementaria que también menciona acerca de transferencias respecto a programas y se sustenta en otra ley que es la 28411 he estado leyendo la ley rápidamente y según lo que puedo entender esta ley si requiere como un anteproyecto, entonces yo creo que no estamos dentro del marco legal para nosotros como consejo poder aprobar, en todo caso si es un acto netamente administrativo, repito debería estar canalizado por la gerencia de presupuesto que es la encargada de transferir la partida y yo creo que podrían continuar y si ellos ya aprobaron la transferencia en todo caso ese sería según mi opinión el camino yo no tendría el consejo que pronunciarse porque ya no tenemos según mi opinión el marco legal.

Gerente General del CAFED, Víctor Mondragón Tarrillo: Justamente la Ley 29408 Ley General del Presupuesto derogada con Decreto Legislativo 1440 que lleva el mismo nombre Ley General de Presupuesto y en el artículo 45 establece dos tipos de modificaciones, la modificación a nivel institucional y la modificación a nivel funcional programático, la modificación a nivel institucional lo autoriza el consejo regional y la modificación a nivel funcional programático se autoriza con resolución del titular; yo discúlpenme no estoy cuestionando ni la labor el consejo regional, ni la labor de las personas que han emitido opinión, yo me estoy enmarcando en lo que establece la ley, que establece la ley modificaciones presupuestales el decreto legislativo 1440 que es el último que salió el año pasado; que establece modificaciones presupuestaría artículo 45 Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático; artículo 46 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional numeral 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; y, 2. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos. 46.2 En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos suplementarios que se aprueben en el marco del párrafo 50.4 del artículo 50 y del artículo 70 se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal; ahora voy al otro





30




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

punto para analizarlo que es una modificación a nivel institucional y que es una modificación a nivel funcional programático, artículo 47 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano; estas son los dos únicos tipos de modificaciones que se realizan de acuerdo a la ley general; no estamos para hacer cometer error ni acá ni allá, este es el marco legal que tenemos el Decreto Legislativo N°1440.

Consejera Delegada: Vuelvo a la partida de servicios diversos aun no me queda claro en que vamos a gastar; si seguimos revisando el macro de su requerimiento inicial y que conste en acta que el documento que nos ha traído difiere totalmente del informe establecido por presupuesto que dio merito a la aprobación del dictamen pero a su vez se establecen sumas bastante desmesuradas en cuando a servicio de mantenimiento de equipo de aire acondicionado, servicio de mantenimiento y reparación de equipos no se establece cuales son por ejemplo, el caso de aire acondicionado para OCI 9 mil soles, todas son contrataciones menores de 8 UIT, eso quiere decir contrataciones directas y discúlpeme que sea muy incisiva en este tema pero me causa bastante preocupación, servicio de fotocopiado 4,200 soles y luego abajo mantenimiento y correctivo de fotocopiadoras 6 mil soles, sigo leyendo reparación de equipos 6 mil, mantenimiento de aire acondicionado que se supone que son los equipos 9 mil, y así sucesivamente no lo sé, lastimosamente pues es así, lo demás esta con convenio marco o Perú compras no habría problemas en el tema de los servicios por los montos van a ser contrataciones directas y a mí la verdad me preocupa en sobremanera y de que este consejo sea utilizado para beneficiar a ciertas personas, yo no entiendo porque me ponen ustedes en servicio de fotocopiado 6 mil soles y luego arriba coloquen servicio correctivo de fotocopiadoras 11 mil soles no, la verdad le soy muy sincera es que me preocupa y puedo seguir leyendo pero me preocupa.



Consejero Fernández Geldres: Solo para dejar claro, sin ánimo de entrar en confrontación con nadie considero yo que los especialistas son los que se van a encargar de sustentar me imagino yo en la parte que corresponda, si nosotros entramos al detalle vamos a encontrar desde el punto de vista diferentes anomalías que para nosotros puede estar muy bajo o puede estar muy alto pero como lo dice al inicio nosotros somos la parte política y los otros son los especialistas, considero yo si entramos al detalle definitivamente va a faltar demasiado tiempo, en todo caso si es bueno las observaciones pero ahí va a entrar el trabajo de nosotros como consejeros que es un tema de



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



fiscalización, entrar al detalle creo que no, que se cumpla lo que está en el papel y se lleve a la práctica que se cumpla y que esto sea bien ejecutado de darse la aprobación.

Consejero Rojas Valencia: Desde ya se sobrentiende que van a ver algunas contrataciones directas porque son montos menores, pero esos son temas netamente administrativos señores consejeros, que se respeta la opinión de la consejera Trujillo por su preocupación; y yo me baso a la votación en mayoría del consejero Vargas y del consejero Fernández que son personas, mayores, inteligentes, con criterio que saben lo que han hecho, creo yo que deberíamos aprobar y si no se cumple los fiscalizamos.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Particularmente voy a tomar en consideración el dictamen aprobado por los consejeros Vargas y Fernández, pero si hubiere querido que este cuadro de servicios diversos cuente con una justificación, los gastos específicamente, no se los drywall, mantenimiento de equipos, cada uno por separado y especificados para que sean más claros, más adelante voy a mandar un documento a su oficina para que me vayan detallando específicamente los montos; otro tema estamos hablando que es dinero va a estar destinado para un ítem que no está especificado en los gastos que ustedes han tenido, sería como gasto corrientes de operatividad entonces al no tenerlo así significaría que en lo sucesivo este consejo va a tener que seguir otorgándole cada año una partida adicional.

Gerente General del CAFED Víctor Mondragón Tarrillo: Esto sucede porque no hay una buena planificación, eso pasa en las instituciones que no planifican sus gastos, yo entiendo que ya se ha pedido el cuadro de necesidades para todas las gerencias para este año para que sea considerado para el año 2020 se entiende que ahí debe venir incluido, porque nosotros no podemos estar viendo a tocar la puerta al consejo regional tal distraendo en temas que se debieron solucionar antes, nosotros sabemos y entendemos que para gestión administrativa tanto del presupuesto y así lo vamos a plantear, son ustedes en su momento cuando se apruebe el presupuesto institucional apertura, porque también es función de ustedes aprobar el presupuesto del pliego y de sus unidades ejecutoras, seguramente ahí van a tomar conocimiento de que el presupuesto tiene que ser mayor porque si el presupuesto sigue igual vamos a tener los mismos problemas y vamos a seguir viendo acá a seguir pidiendo asignación presupuestal por temas que se debieron prever oportunamente.

Consejera Gutiérrez Alvarado: Justamente por eso mi consulta, estaba conversando con el administrador y esa era mi preocupación de cuantas veces más teníamos que estar aprobando asignación presupuestal dada la explicación que queda más claro.

Consejero Polar Vega: Una vez más, el hecho de que consejo tenga que enmendar la plana, los problemas administrativos, una vez más que nosotros nos tenemos que estar sometiendo a los peligros latentes sin saber lo que el día de mañana pueda suceder ya sea por la contraloría o por otras acciones legales pertinentes que nos pueda corresponder en nuestras acciones u omisiones, sabemos que se necesita un dinero como para poder seguir, sabemos de qué si no lo damos no van a poder caminar, pero sabemos que es lo que pasa con aquellas personas que han omitido sus funciones o no han cumplido, acá viene fallan y se van y no pasa absolutamente nada y quienes son los que nos quedamos somos los responsables de que mañana tenemos que dar la cara con





LAVICENCIO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

respecto a nuestras decisiones que podamos tomar hoy; yo pienso que en esta clase de situaciones deberíamos también exigir de que se tenga que tener una enmienda quizás ante las personas que fallan, no pasa absolutamente nada, la vez pasada también creo que con el tema del internet no se hizo hace ocho meses igual tuvimos que pedir una ampliación de tiempo con el propósito de tener mayor conocimiento de la decisión de todos, ahora viene lo del CAFED si bien es cierto el señor gerente tiene 15 días que no viene a ser quizás el responsable de la omisión funcional de los anteriores, pero yo pienso que acá a nosotros no nos pueden agarrar discúlpenme la frase de "tontos" de que cualquier cosa digan vayan al consejo regional para que ellos asuman esa responsabilidad y nosotros muy apasionados, de una gestión buena, dedicada a la expectativa de los chalacos tengamos que asumir responsabilidades que en realidad no nos compete, como ya lo dijo la licenciada López Mendoza es una cuestión administrativa, ahora les explican de manera legal las cosas, pero también hay que ser sinceros y francos, muchas normas legales que nos confunde y ni siquiera saben si es que procede o no procede es la verdad y hay que reconocerlo, quizás uno como abogado lo pueda entender, quizás otra persona como ingeniero quizás no, pero creo que estas cosas se deben de tomar de una manera más prudente, más responsable para poder tomar una decisión y creo que a partir de la próxima en la que nosotros tengamos que tomar decisiones, tendría que ser con una anticipación en la que podamos buscar que hacer el análisis correspondiente a fin de poder tomar una decisión la más correcta que puede evitar problemas posteriores o acciones legales que puedan ir en nuestra contra, yo ahorita estoy en punto de quiebre porque he escuchado a todos y estoy así, por un lado la necesidad que ustedes tienen y por otro lado la responsabilidad de la decisión de otros y en ese sentido no sé, soy sincero en decirles que lo pensare uno minutos.



Consejera Delegada: Estando a lo dicho existe alguna pregunta o interrogante para los señores del CAFED, ninguna, agradecemos su participación muchas gracias.



Estando a lo dicho y al debate efectuado en el tercer punto de agenda lo sometemos a votación quienes estemos de acuerdo por favor levantar la mano cinco (05) votos a favor y cuatro (04) votos en contra aprobado por mayoría señor secretario. Yo si mi voto en contra me remito a lo ya señalado en la sesión.

ACUERDO N° 057-2019

1. Aprobar el Dictamen N° 017 – 2019 – GRC / CR – CAR de fecha 12 de septiembre de 2019, de la Comisión de Administración Regional del Gobierno Regional del Callao, en consecuencia, aprobar la TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, para financiar el Cuadro de Necesidades de Bienes y Servicios para el presente ejercicio presupuestal 2019, por el monto ascendente a S/. 560,805.00 Soles (Quinientos sesenta mil ochocientos cinco con 00/100 Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados indicando en el Informe N° 953 – 2019 – GRC / GRPPAT - OTP de fecha 14 de mayo de 2019, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a favor del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (CAFED – Callao), Unidad Ejecutora 303 CAFED; de




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



conformidad con los informes técnicos y legales que sustentan el presente Acuerdo de Consejo Regional.

2. Encargar a la Gerencia General del CAFED, como unidad orgánica competente informe mensualmente al Consejo Regional del Callao, acerca de la ejecución de gastos de la transferencia de Recursos Presupuestales solicitados, debiéndose considerar que los clasificadores de gasto corriente solicitados se oriente al cumplimiento de metas y resultados que deberán ser evidenciados en la mejora de la gestión funcional.

3. Encargar a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia General del CAFED, el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

4. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión y control del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el artículo 25 y siguientes de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

5. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Solo hubieron tres puntos de agenda, pero de la estación de despacho se dio cuenta de un documento que es necesario aprobar por acuerdo también, que es mi desistimiento al viaje solicitado a esta sesión del pleno por motivos estrictamente personales y se necesita emitir un acuerdo de consejo para poder dejar sin efecto la solicitud requerida.



Consejera López Mendoza: Solo para aclarar que yo vote en contra la vez pasada y ahora no puedo votar a favor solo para aclarar y mi voto también esta vez va a ser en contra.

Consejera Delegada: Alguna otra intervención, bien lo someto a votación los que estén de acuerdo con el desistimiento, levantar la mano por mayoría.



ACUERDO N° 058-2019:

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N°049, de fecha 03 de setiembre de 2019, por el cual se Autoriza el permiso de viaje, a la Consejera Regional, Abog. María De Los Ángeles Trujillo La Torre, a la invitación de Carmen Travel Agency para asistir al TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DEL TURISMO Y NEGOCIOS: "DIVERSIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, RETOS Y OPORTUNIDADES EN EL MEDIO TURÍSTICO", a realizarse en el Hotel Dreams en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, del 24 al 28 de octubre del 2019.

2.- Encargar a la Gerencia General Regional disponga las acciones administrativas a que hubiere lugar de conformidad a la normatividad vigente, correspondiente a la asignación de recursos por concepto de pasajes, viáticos, estadía y costo de inscripción a favor de la Consejera Regional.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE
DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL
ORIGINAL


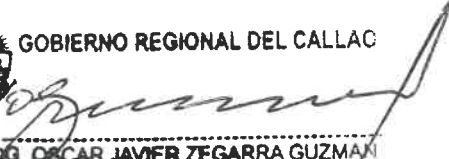




ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

3.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

No habiendo más punto de agenda que tratar, damos por levantada la presente sesión con dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar el acuerdo, siendo las 11:40 de la mañana.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. MARÍA DE LOS ÁNGELES TRUJILLO LA TORRE
CONSEJERA DELEGADA